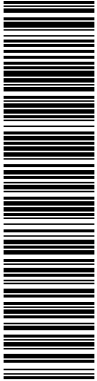


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TVWVT-K5IUR-R7IUK</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 17:13:48</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB43302916841799004F659C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN URGENTE CELEBRADA EL  
DÍA 29 ABRIL DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Santiago Fernández Fernández-Caballero (Concejal de Transparencia, Buen Gobierno, Régimen Interior y Personal)

**VOCALES:**

D. Álvaro Moreno Navarro (Secretario General)  
D<sup>a</sup> Soledad Pedreiro García (Viceinterventora accidental)

**ASESORES:** Silvia Mancebo (Exp. 40/2019)  
Jose Pastor ( Exp 40/2019)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Aránzazu Figueras Menéndez

**APOYO:** Isabel Chávarri Lázaro (Técnica de Contratación)  
Lola Narváez Yera (Técnica de Contratación)

En Valdemoro a 29 de abril de 2019, siendo las 13.40 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinario tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Examen del informe de oferta anormalmente baja del procedimiento abierto simplificado sumario tramitación ordinaria, para el SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD (MAYO 2019) LOTE 1 Y PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (SEPTIEMBRE DEL 2019) LOTE 2 (Exp.40/19) y aprobación en su caso.**

Se da cuenta del informe Técnico de valoración definitiva de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 29 de abril de 2019, el cual se transcribe, para el lote 1 y el lote 2:

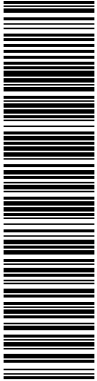
**“ANTECEDENTES**

Tras proceder a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO LOTE I y LOTE 2, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto simplificado del “SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD (Mayo 2019) LOTE I, Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Septiembre 2019) LOTE II”, en sesiones celebradas el 24 y 26 de abril de 2019, se observó que la oferta presentada por la empresa GIRONINA S.L. podría considerarse en principio, desproporcionada o temeraria, por lo que, conforme al punto 4 del art. 149 de la LCSP, se requirió en fecha 26 de abril de 2019 a dicha empresa la **justificación** de la oferta presentada.

Con fecha 29 de abril de 2019 se procede por parte de la mesa de contratación a la apertura de la



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TVWVT-K5IUR-R7IUK</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 17:13:48</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB43309216841799004F659C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

justificación presenta por la empresa, y en base a la cual se elabora el siguiente informe

**INFORME**

Una vez analizada la documentación facilitada por la empresa para la justificación de la oferta realizada, resulta:

1. La empresa manifiesta que en caso de ser adjudicataria, los precios ofertados se podrán mantener vigentes durante la ejecución del contrato.
2. Presenta un desglose de la oferta en lo referente a los importes de mano de obra, material pirotécnico, transporte y material de montaje, Gastos Generales y Beneficio Industrial.
3. La empresa manifiesta que cumple con todas las obligaciones en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.
4. La empresa fue adjudicataria en los ejercicios 2017 y 2018 para la realización de los mismos actos, los cuales los desarrolló cumpliendo con lo estipulado en los contratos, (adjunta certificado de buena ejecución emitido por Servicios Culturales del Ayuntamiento).

Conclusión

Teniendo en cuenta la justificación de la oferta presentada por la empresa GIRONINA S.L.; considerando que el desglose de la oferta contempla precios razonables para su realización en cuanto a lo destinado a mano de obra, transporte, materiales y porcentajes de gastos generales y beneficio industrial; así como la buena ejecución por parte de la empresa de los contratos adjudicados anteriormente y los cuales, siendo de las mismas características del solicitado para el presente contrato, se ejecutaron con un precio inferior al ofertado en esta licitación, se considera que la oferta es viable y por tanto la justificación es adecuada".

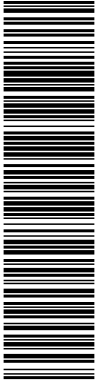
**SEGUNDO.- Ratificación de clasificación en orden decreciente y requerimiento de documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto simplificado sumario tramitación ordinaria, para el SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD (MAYO 2019) LOTE 1 Y PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (SEPTIEMBRE DEL 2019) LOTE 2 (Exp.40/19)**

**VISTO.-**Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2019 se aprobó el expediente de contratación, del SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD (Mayo 2019) LOTE I, Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Septiembre 2019) LOTE II (Exp.40/2019).y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria.

**VISTO** anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 05 de abril de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 23 de abril de 2019.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TVWVT-K5IUR-R7IUK</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 17:13:48</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB43302916841799004F659C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de apertura de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

PARA EL LOTE 1

- 1.F.A DEL MEDITERRANEO S.L.U NIF B98660970
- 2.GIRONINA S.L NIF B58003955
- 3.PIROTECNIA GLOBAL FOC S.L. NIF B98390453
- 4.PIROTECNIA PABLO S.L NIF B33345752
- 5.PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. A46144291
- 6.PIROTECNIA TURIS, S.L. B46677399
- 7.PIROTECNIA VULCANO, S.L. B80077027

PARA EL LOTE 2

- 1.F.A DEL MEDITERRANEO S.L.U NIF B98660970
- 2.GIRONINA S.L NIF B58003955
- 3.PIROTECNIA GLOBAL FOC S.L. NIF B98390453
- 4.PIROTECNIA PABLO S.L NIF B33345752
- 5.PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. A46144291
- 6.PIROTECNIA VULCANO, S.L. B80077027

**VISTO** que tras la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO LOTE 1** y **LOTE 2** que contiene la documentación de la cláusula 10 de los pliegos de cláusulas administrativas, se procede a examinar la documentación por los miembros de la mesa, comprobándose que la empresa PIROTECNIA TURIS, S.L., para el LOTE 1 no está inscrita en el ROLECE, acordándose su exclusión por no ser subsanable y la necesidad de subsanación por parte de las empresas GIRONINA, PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A, Y PIROTECNIA VULCANO.

**VISTO.-** Que con fecha 24 de abril de 2019 se notifica a las empresas el requerimiento de subsanación de documentación del archivo electrónico 1.

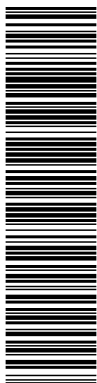
**VISTO.-** Que según informe de apertura de la plataforma de contratación han presentado subsanación los siguientes licitadores:

- GIRONINA S.L NIF B58003955  
PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. A46144291  
PIROTECNIA VULCANO, S.L. B80077027

A continuación se procede al examen y calificación de la documentación presentada en fase de subsanación:

GIRONINA S.L presentó completado el anexo II señalando la casilla correspondiente a los trabajadores discapacitados.  
PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A., presenta poderes de representación tanto de don Juan Manuel Humanes Román como Don Roberto Manuel Pallarés Tormo.  
PIROTECNIA VULCANO presenta poderes de representación de don Santos Victoria Camacho Pérez y declaración responsable de que doña María Jesús Giménez es administradora y cuenta con poderes para suscribir contratos y que don Santos Victoria Camacho Pérez, cuenta con poderes para suscribir contratos.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB4330216841799004F659C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad dar por subsanada la documentación.

**VISTAS** las ofertas económicas presentadas de las licitadoras admitidas para el lote 1 y el lote 2:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
	Precio s/IVA	IVA	Precio i/IVA
F.A DEL MEDITERRANEO S.L.U NIF B98660970	12.312,81	2.585,69	14.898,50
GIRONINA S.L NIF B58003955	9.822,06	2.062,63	11.884,69
PIROTECNIA GLOBAL FOC S.L. NIF B98390453	12.147,00	2.550,87	14.697,87
PIROTECNIA PABLO S.L. NIF B33345752	11.074,38	2.325,62	13.400,00
PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. NIF A46144291	12.381,00	2.600,00	14.981,00
PIROTECNIA VULCANO, S.L. NIF B80077027	11.123,00	2.335,83	13.458,83

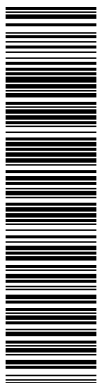
VISTO que conforme al criterio de adjudicación único consistente en el precio, las empresas admitidas quedan clasificadas en el siguiente orden para el lote 1 y el lote 2:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA incluido	PUNTUACIÓN
1	GIRONINA S.L NIF B58003955	11.884,69	100,00
2	PIROTECNIA PABLO S.L. NIF B33345752	13.400,00	75,02
3	PIROTECNIA VULCANO, S.L. NIF B80077027	13.458,83	74,05
4	PIROTECNIA GLOBAL FOC S.L. NIF B98390453	14.697,87	53,62
5	F.A DEL MEDITERRANEO S.L.U NIF B98660970	14.898,50	50,31
6	PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. NIF A46144291	14.981,00	48,95

**VISTO** informe del Técnico asesor según el cual hay incursión en oferta anormalmente baja para el lote 1 y el lote 2:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
---------	------------------





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB4330216841799004F6E9C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

		NIF	IVA incluido
1	GIRONINA S.L B58003955		11.884,69
2	PIROTECNIA PABLO S.L. B33345752		13.400,00
3	PIROTECNIA VULCANO, S.L. B80077027		13.458,83
4	PIROTECNIA GLOBAL FOC S.L. B98390453		14.697,87
5	F.A DEL MEDITERRANEO S.L.U B98660970		14.898,50
6	PIROTECNIA RICARDO CABALLER S.A. NIF A46144291		14.981,00
<b>MEDIA OFERTAS PRESENTADAS</b>			13.886,82
<b>MEDIA + 10%</b>			15.275,50
<b>MEDIA - 10%</b>			12.498,13

**VISTO** que con fecha 26 de abril de 2019 se dio audiencia a la empresa GIRONINA, S.L.

**VISTO** que con fecha 26 de abril de 2019, la empresa GIRONINA, S.L., presenta informe de justificación de oferta anormalmente baja.

**VISTO** informe Técnico de valoración definitiva de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 29 de abril de 2019, el cual se transcribe, para el lote 1 y el lote 2:

**“ANTECEDENTES**

Tras proceder a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO LOTE I y LOTE 2, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto simplificado del “SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD (Mayo 2019) LOTE I, Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Septiembre 2019) LOTE II”, en sesiones celebradas el 24 y 26 de abril de 2019, se observó que la oferta presentada por la empresa GIRONINA S.L. podría considerarse en principio, desproporcionada o temeraria, por lo que, conforme al punto 4 del art. 149 de la LCSP, se requirió en fecha 26 de abril de 2019 a dicha empresa la **justificación** de la oferta presentada.

Con fecha 29 de abril de 2019 se procede por parte de la mesa de contratación a la apertura de la justificación presenta por la empresa, y en base a la cual se elabora el siguiente informe

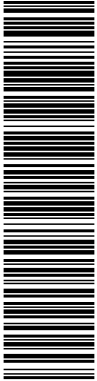
**INFORME**

Una vez analizada la documentación facilitada por la empresa para la justificación de la oferta realizada, resulta:

1. La empresa manifiesta que en caso de ser adjudicataria, los precios ofertados se podrán mantener vigentes durante la ejecución del contrato.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TVWVT-K5IUR-R7IUK Fecha de emisión: 30 de abril de 2019 a las 17:13:48 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB4330216841799004F669C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

2. Presenta un desglose de la oferta en lo referente a los importes de mano de obra, material pirotécnico, transporte y material de montaje, Gastos Generales y Beneficio Industrial.
3. La empresa manifiesta que cumple con todas las obligaciones en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.
4. La empresa fue adjudicataria en los ejercicios 2017 y 2018 para la realización de los mismos actos, los cuales los desarrolló cumpliendo con lo estipulado en los contratos, (adjunta certificado de buena ejecución emitido por Servicios Culturales del Ayuntamiento).

Conclusión

Teniendo en cuenta la justificación de la oferta presentada por la empresa GIRONINA S.L.; considerando que el desglose de la oferta contempla precios razonables para su realización en cuanto a lo destinado a mano de obra, transporte, materiales y porcentajes de gastos generales y beneficio industrial; así como la buena ejecución por parte de la empresa de los contratos adjudicados anteriormente y los cuales, siendo de las mismas características del solicitado para el presente contrato, se ejecutaron con un precio inferior al ofertado en esta licitación, se considera que la oferta es viable y por tanto la justificación es adecuada”.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014( LCSP).

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2430/2017 de fecha 18 de julio de 2017.

A la vista de lo expuesto, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

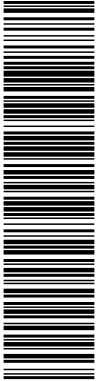
**PRIMERO.-** La adjudicación a favor de la empresa GIRONINA S.L al ser la candidata que ha obtenido mejor puntuación.

**SEGUNDO:** Que se requiera a las ofertas clasificadas en primer lugar, para ambos lotes, GIRONINA, S.L. con CIF B58003955 para que en un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

**La empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP , el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Publico eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquel.**



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TVWVT-K5IUR-R7IUK</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 17:13:48</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK-4376EB43309216841799004F659C9561B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**No obstante el empresario deberá aportar aquella que no figure en el certificado de Inscripción:**

**1.- Escrituras de constitución de la empresa, para comprobar el objeto social, dado que en el Rolece aparece solamente como comercializadora de productos de pirotecnia.**

**Y a su vez también se le requiere lo siguiente:**

Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO V.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VI**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

**Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato (APARTADO D ANEXO I)**

**En ambos lotes:**

El contratista deberá estar en posesión de todos los permisos, homologaciones del material, certificados demás documentos legales que se exigen en el R.D. 989/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, para el transporte, manipulación y disparo de todo tipo de artículos pirotécnicos de todas las categorías que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, acreditando dichos permisos cuando el órgano de contratación se lo requiera, previamente a la formalización del contrato.

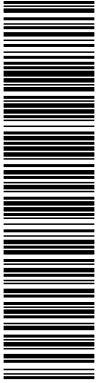
Se designará expresamente el personal encargado de la manipulación y uso de estos artículos, que deberá estar en posesión del carnet o certificado de experto descrito en las especificaciones técnicas 8.01, 8.02 y 8.03 de acuerdo con los modelos establecidos en la Instrucción Técnica Complementaria nº 25 del R.D. 980/2015 de 30 de octubre.

Igualmente, el adjudicatario acreditará por escrito haber realizado la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva. Así mismo acreditará haber cumplido sus obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de empresas.

**TERCERO.-** De no cumplirse el requerimiento en el plazo de siete días, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA URGENTE 29 ABRIL 2019 PIROTECNIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TVWVT-K5IUR-R7IUK</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 17:13:48</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 15:30 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 16:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 16:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570410 TVWVT-K5IUR-R7IUK 4376EB4330216841799004F669C93661B475D13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 13:50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

